



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 7078/22 del Decano, ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual se solicita la renovación de la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza C.S. N° 1403 se aprobó la Especialización en Ingeniería Gerencial como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó a la Facultad Regional Buenos Aires a dictar la mencionada carrera a través de la Resolución N° 1322/13.

Que la citada Facultad Regional consideró necesario realizar una actualización significativa del plantel designado, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda renovar la autorización de implementación de la Especialización en Ingeniería Gerencial en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la implementación de la Especialización en Ingeniería Gerencial en la Facultad Regional Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1403 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de comité académico, dirección de la carrera y cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Ingeniería Gerencial, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1848/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**RESOLUCIÓN N° 1848/2022**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA GERENCIAL  
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

***Dirección Académica***

- Dra. Sandra FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619)

***Comité Académico***

- Mg. Dra. María Isabel PARIANI (DNI 21.831.569)
- Dra. María Marta PREZIOSA (DNI 17.650.954)
- Mg. Mónica FRANCÉS (DNI 17.209.412)

***Cuerpo Docente***

**Espacios curriculares obligatorios**

○ **ADMINISTRACIÓN**

- Mg. Oscar NAVOS (DNI 14.120.746)

○ **MÉTODOS CUANTITATIVOS**

- Mg. Sebastián VERRASTRO (DNI 27.769.959)
- Mg. Mariano VIDAL (DNI 35.072.595)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- *ECONOMÍA Y EMPRESA*
  - Dr. Flavio BUCHIERI (DNI 20.080.754)
  
- *INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES*
  - Cdor. Alfredo ÁLVAREZ (DNI 14.289.545)
  
- *COSTOS PARA LA GESTIÓN*
  - Mg. Guillermo GELONCH (DNI 25.188.283)
  - Mg. Omar GUTIERREZ (DNI 30.264.202)
  
- *FINANZAS Y CONTROL*
  - Mg. Adriana QUINTANA (DNI 20.993.700)
  
- *DIRECCIÓN DE OPERACIONES*
  - Mg. Leonardo SOLER (DNI 20.009.288)
  
- *FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS*
  - Dr. Luis PEREGO (DNI 12.964.208)
  
- *MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO*
  - Mg. Marcelo MAGISTRALI (DNI 17.912.954)
  
- *ANÁLISIS ESTRATÉGICO*
  - Mg. Horacio STERING (DNI 10.703.521)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- **GESTIÓN DE PERSONAS**
  - Dr. Roberto VOLA-LHURS (DNI 11.378.837)
  
- **SEMINARIO FINAL INTEGRADOR**
  - Dra. Sandra FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619)

**Espacios curriculares optativos**

- **ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
    - Dra. María Marta PREZIOSA (DNI 17.650.954)
  
  - **NEGOCIACIÓN**
    - Mg. Alicia OTANO (DNI 14.927.726)
-